



**Propuesta de resolución de denegación de ayudas al amparo de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 6 de febrero de 2024 por la que se convocan ayudas a los deportistas, a los clubes deportivos y a las federaciones deportivas de las Islas Baleares para facilitarles el transporte de material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, en la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 21, de 13 de febrero de 2024).**

### **Hechos**

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta propuesta han presentado a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y no está conforme con el otorgamiento de la subvención, por los motivos que se especifican en el anexo 1.

### **Fundamentos de derecho**

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden de la consejera de Asuntos sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23 de 16 de febrero de 2021).
3. El apartado 5.3 de la Resolución del consejero De Turismo, Cultura y Deportes de 6 de febrero de 2024 (BOIB núm. 21, de 13 de febrero de 2024) dispone, respecto al procedimiento, que el director general de Deportes debe emitir las correspondientes propuestas de concesión o denegación de las ayudas.

### **Propuesta de resolución**

Proponga al consejero de Turismo, Cultura y Deportes que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Denegar la concesión de una subvención, para facilitarles el transporte del material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, en la Península, las Islas





Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo.

2. Contra esta Propuesta de resolución se puede alegar lo que se considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de haberse publicado esta Propuesta de resolución en la página web de la Dirección General de Deportes. Si transcurrido este plazo la persona o entidad interesada no ha presentado alegaciones, debe considerarse que está conforme y debe continuarse con el procedimiento.

El director general de Deportes

Joan Antoni Ramonell Miralles





## ANEXO 1 BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA DENEGAR LA SUBVENCIÓN

NÚM. EXPEDIENT	SOLICITANTE	DEPORTE	COMPETICIÓN	FECHA COMPETICIÓN	IMPORT E SOLICITADO	MOTIVO DENEGACIÓN
ME/2023-2027/170	Club Ciclista Sant Rafel	ciclismo	SHIMANO SUPER CUP MASSI- LA NUCIA	08-02-25	180,83 €	ya solicitado por península
ME/2023-2027/174	Club Ciclista Sant Rafel	ciclismo	SHIMANO SUPER CUP MASSI 2025-Banyoles	22-02-25	606,38 €	ya solicitado por península
ME/2023-2027/185	Club Náutico de Villacarlos	vela	Campeonato Balear Optimist	02-03-25	269,00 €	Art. 1.3 c) sólo se traslada 1 deportista menor de edad, serán mínimo 2
ME/2023-2027/196	Club Marítimo de Mahón	vela	Trofeo Pro-rigging ILCA y optimist	23-02-25	657,77 €	Art. 4.2.2 Fuera de plazo (15 días hábiles a partir del día siguiente de la realización de la prueba)
ME/2023-2027/199	Club Náutico de Villacarlos	piragüismo	Campeonato España Sevilla	16-03-25	219,25 €	Art. 1.3 d) sólo se traslada 2 deportistas, el mínimo son 5
ME/2023-2027/201	Club Náutico de Villacarlos	pesca submarina	Campeonato BalearSUB23	22-03-25	309,00 €	Art. 1.3 d) sólo se traslada 2 deportistas, el mínimo son 5
ME/2023-2027/203	Sporty+	ciclismo	Copa España Fémimas Beasain	23-03-25	366,57 €	Art. 1.3 d) sólo se traslada 2 deportistas, el mínimo son 5
ME/2023-2027/205	Sporty+	ciclismo	Copa España Fémimas Betanzos	30-03-25	892,05 €	Art. 1.3 d) sólo se traslada 2 deportistas, el mínimo son 5
ME/2023-2027/213	Nuria Vilalta Clemente	golf	CIRCUITO JUNIOR Son Parc Menorca	30-03-25	70,00 €	Art. 1.3 c) sólo se traslada 1 deportista menor de edad, deben ser mínimo 2 ya le han subvencionado el traslado por la Federación





ME/2023-2027/219	Club Ciclista Sant Rafel	ciclismo	SHIMANO SUPER CUP MASSI 2025-Santa Susana	11-05-25	454,25 €	ya solicitado por península
ME/2023-2027/247	Club Hípic d'Alaior	hípica	Camp.España De Menores Vejer De La Frontera	28-09-25	273,16 €	ya solicitado y concedido por la convocatoria de península
ME/2023-2027/270	Federació Balear de Colombofilia	colombofilia	Campeonato Illes Balears Yearling	11-01-26	663,54 €	fuera de plazo
ME/2023-2027/271	Club Náutico Santa Eulalia	vela	Cto. Balears Techno	01-02-26	351,00 €	Art 2.3 deportistas menores de 13 años (se entiende que un deportista pertenece a la categoría infantil cuando ha hecho 13 años)
ME/2023-2027/312	Federació Balear de Piragüisme	piragüismo	SELECTIU NACIONAL SPRINT OLÍMPIC I	08-03-26	780,68 €	Art. 1.3 d no se trasladan 5 deportistas
ME/2023-2027/320	Adelina Torres Pardo	hípica	Moura Tours Valencia	03-04-26	1.077,92 €	1.5 Este tipo de traslado debe estar organizado por un club deportivo o por la federación
ME/2023-2027/322	Club Nàutic Ciutadella	vela	COPA ESPAÑA SNIPE	05-04-26	350,75 €	Art. 1.3 d no se trasladan 5 deportistas

Carrer de l'Urugual, s/n  
07010 Palma  
Tel. 971 178 999  
[www.caib.es](http://www.caib.es)





# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

7f768585d321d232a4726b3e8f50692e171af2c1c55f847b1152b711d6e102af

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=7f768585d321d232a4726b3e8f50692e171af2c1c55f847b1152b711d6e102af>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

JOAN ANTONI RAMONELL MIRALLES

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

CONSELLERIA DE TURISME, CULTURA I ESPORTS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 16-06-2026 11:00:14 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Firma amb segell de temps: 16-06-2026 11:01:05 GMT+0200

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04026936\_2026\_e7tvs0mt0t133meo7r1pems11uqqrg

Nom del document: RD2\_Propuesta\_de\_denegacion\_CAST-signat\_\_2026-1781600470065\_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026936

Data captura: 16-06-2026 11:01:04 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 5



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=7f768585d321d232a4726b3e8f50692e171af2c1c55f847b1152b711d6e102af>

CSV: 7f768585d321d232a4726b3e8f50692e171af2c1c55f847b1152b711d6e102af